

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones

PROCEDIMIENTO:

Revisar la Procedencia y Viabilidad de las Solicitudes de Nuevas Concesiones para su Otorgamiento Directo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Implementar un sistema de gestión para la red de autopistas y puentes concesionados mediante la adecuada supervisión y seguimiento de obligaciones establecidas en los títulos de concesión con la finalidad de garantizar un incremento en la calidad del servicio que prestan las autopistas y puentes de peaje.

## OBJETIVO

Atender las solicitudes de gobiernos estatales y entidades paraestatales sobre nuevas concesiones, en donde la ley permite su otorgamiento directo, mediante su análisis técnico, financiero y legal, y, en su caso, la formulación del proyecto título de concesión solicitado para su validación legal, a fin de garantizar que su otorgamiento cumpla con lo establecido en las leyes aplicables en la materia y los criterios establecidos.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones, evaluará las solicitudes de modificación a las concesiones vigentes o de nuevas concesiones realizadas por gobiernos estatales o entidades paraestatales, así como la información necesaria y suficiente de los interesados, mediante el análisis técnico, financiero y legal para verificar su viabilidad y procedencia y garantizar que el otorgamiento solicitado se realice de conformidad con las leyes aplicables y, en su caso, de acuerdo con lo establecido en las concesiones.
2. La Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones, con el personal de su cargo formularán instruirá que se formule el proyecto del nuevo título de concesión con el que la Secretaría atenderá y responderá la solicitud del interesado de conformidad con lo establecido en las leyes aplicables.
3. La Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones, coordinará la integración de los anexos del nuevo título de concesión, con la versión sancionada por la Unidad de Asuntos Jurídicos, para someterlo a la consideración del interesado y del C. Secretario del Ramo para su firma y posterior distribución.

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones

PROCEDIMIENTO:

Revisar la Procedencia y Viabilidad de las Solicitudes de Nuevas Concesiones para su Otorgamiento Directo.

DURACIÓN TOTAL

41 DÍAS APROXIMADAMENTE

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones	Recibe del Director General de Desarrollo Carretero solicitud del concesionario para otorgar nuevas concesiones o modificar el título de concesión, la revisa e instruye a la Dirección de Análisis Financiero de Concesiones verifique la procedencia técnica, financiera y legal.	5 días
02	Dirección de Análisis Financiero de Concesiones.	Verifica procedencia técnica, financiera y legal, y solicita a la Subdirección de Operaciones Financieras prepare un proyecto de título de concesión que cumpla con todas las disposiciones técnicas, financieras y legales y se envíe a la Unidad de Asuntos Jurídicos para su validación jurídica.	10 días
03	Subdirección de Operaciones Financieras	Prepara proyecto de título de concesión con mayor atención en lo que corresponde a la parte técnica, financiera y legal, y envía a la Unidad de Asuntos Jurídicos para su sanción jurídica.	5 días.
04	Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones	Verifica la sanción jurídica de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la entrega a la Dirección de Análisis Financiero de Concesiones, para su seguimiento.	2 días
05	Dirección de Análisis Financiero de Concesiones	Revisa la validación jurídica de la Unidad de Asuntos Jurídicos y solicita a la Subdirección de Información y Estadística que realice las modificaciones solicitadas y verifique la información técnica y financiera para integrarlo en el proyecto final.	2 días

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones

PROCEDIMIENTO:

Revisar la Procedencia y Viabilidad de las Solicitudes de Nuevas Concesiones para su Otorgamiento Directo.

DURACIÓN TOTAL

41 DÍAS APROXIMADAMENTE

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
06	Subdirección de Información y Estadística	Incorpora las observaciones señaladas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y verifica la procedencia correcta de la información técnica y financiera, prepara proyecto final del título de concesión integrando todos los anexos establecidos en el mismo, para su formalización.	4 días
07	Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones	Válida la información técnica, financiera y legal del título de concesión y entrega el documento al Director General de Desarrollo Carretero para que lo lleve al Acuerdo con el C. Subsecretario de Infraestructura de la SCT para su visto bueno.	3 días
08		Instruye al Director de Análisis Financiero de Concesiones que el documento avalado por las autoridades se envíe a firma del solicitante.	2 días
09	Dirección de Análisis Financiero de Concesiones	Solicita a la Subdirección de Información y Estadística verifique que el documento final cumpla con los anexos técnicos y financieros y oficialmente entregue a los interesados mediante escritos oficiales.	3 días
10	Subdirección de Información y Estadística	Verifica que el título de concesión final, cumpla con todos los requisitos establecidos en la ley de competencia formalizando cinco juegos con firmas autógrafas, e instrumenta comunicados oficiales para entregar un ejemplar al concesionario, C. Secretario del Ramo, C. Subsecretario de Infraestructura, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Desarrollo Carretero.	3 días

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones

PROCEDIMIENTO:

Revisar la Procedencia y Viabilidad de las Solicitudes de Nuevas Concesiones para su Otorgamiento Directo.

DURACIÓN TOTAL

41 DÍAS APROXIMADAMENTE

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
11	Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones.	Supervisa que se realice la distribución correspondiente, y que en la Dirección General Adjunta de Seguimiento de Concesiones quede un ejemplar para resguardo y consulta del personal de la Dirección General de Desarrollo Carretero  TERMINA PROCEDIMIENTO	2 días